

Jaén, 23 de Diciembre de 2011.

Estimados colegiados:

Me dirijo a vosotros para ampliar la información, comunicación y aviso que os hacía el Presidente en días pasados en relación a la práctica que está llevando a cabo Guías Amarillas vía telefónica y que he advertido por consultas de varios de vosotros.

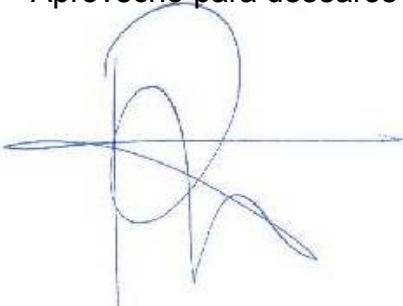
Al parecer Guías Amarillas, con el equívoco de Páginas Amarillas contacta para que contratéis la publicidad de vuestras consultas y clínicas dentales y de manera sinuosa obtiene vuestra información bancaria y la grabación de vuestra contratación de sus servicios de publicidad. En menos de 24 horas tenéis cargado en vuestra cuenta la factura correspondiente y la publicidad vía telemática con datos que no son del todo correctos, incluso con faltas de ortografía.

A la vista de esta práctica, me permito sugeriros:

- Los que aun no habéis recibido ninguna llamada, advertiros, para que no seáis víctimas de engaño.

- A los que ya lo habéis sido y no habías reparado en ello, que inmediatamente deis la correspondiente orden en vuestro banco para que anulen el cargo y que acudáis a la Comisaría de Policía o cuartel de la Guardia Civil para poner en conocimiento de la autoridad los hechos, que revisten caracteres de estafa. Con esta denuncia, que es de todo punto necesaria para justificar la devolución del recibo sin ulteriores problemas, se pretenden dos cosas: que las autoridades tengan conocimiento de esta práctica para que se logre su cese y que si en el futuro os reclaman judicialmente el pago de los servicios engañosamente contratados, podáis oponernos al pago.

Aprovecho para deseáros Feliz Navidad.



Blanca Calabrús de los Ríos
Asesora jurídica